

129935

PATENTE DE INVENCION

POR 20 AÑOS

a favor de Don Francisco ATXER, de nacionalidad española,
residente en Vich, Plá de Balenyá, 29.

por:

„UN PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACION DE PUERTAS
PARA BALCONES, VENTANAS Y APLICACIONES ANALOGAS” (Clase 73ª,
Grupo 8º del Nomenclator).



MEMORIA DESCRIPTIVA

Se refiere esta memoria a una patente destinada
a garantizar al recurrente la propiedad y el derecho a la
explotación exclusiva en España y sus dependencias de un pro-
cedimiento para la fabricacion de puertas para balcones, venta-
5. nas y aplicaciones análogas.

Con el procedimiento de fabricación de referencia
se construyen las puertas partiendo de un sistema o conjunto
monobloc, cuyas ventajas en relación con los procedimientos
actuales seguidos son muchas, según se irá exponiendo en el
10. curso de esta descripción, teniendo presente que la evolución

de los factores economicos que bajo multiples aspectos hacen sentir su influencia en la marcha de las construcciones modernas, tiene siempre lugar un sentido desfavorable a la continuación en el empleo de procedimientos rutinarios e imperfectos para la fabricación de todos cuantos elementos deben intervenir en dichas construcciones.

- 15.
- Con este procedimiento el ajuste de las varias hojas tanto en el cierre interior de cristales como en el exterior constituido por la persiana se logra a un tiempo sin necesidad de proceder a retoques ni a prueba o presentación alguna en la obra con el minimo empleo de material ya que dicho ajuste se lleva a cabo sobre un mismo marco. Además la reunión bajo un sistema unico de los varios cierres permite el fraccionamiento de estos de tal modo que la persiana puede ser en parte fija y en parte movil con lo que es de mas comodo uso.
- 20.
- 25.



- La colocación de la puerta multiple queda sumamente facilitada por su constitución ya que la persiana de articulación metálica en sus hojas giratorias ocupa un espacio minimo y solo precisa la fijación del marco que sirve de armazon al conjunto en la pared por medio de las bisagras correspondientes del tipo que se escoja.
- 30.

- Además, al abrir la puerta la persiana nunca estorba ya que puede esta ultima ser cerrada previamente formando entonces un solo conjunto con el marco de la puerta en cuestión.
- 35.
- Para dar una idea bien clara del objeto de esta patente se acompañan a titulo de ejemplo los dibujos de las hojas adjuntas en los que se muestra un caso completo de realización practica del mismo.

- Esencialmente se caracteriza el procedimiento en cuestión por construirse la puerta, con un marco (1) para cada
- 40.

hoja , en el cual se ajustan en sus dos caras, el o los marcos con cristales que corresponden al interior de la habitación y el o los marcos con las hojas giratorias que forman la persiana y que corresponde al exterior respectivamente.

45. El marco (1) que forma cada hoja de puerta presenta en su parte inferior un travesaño divisor (2) y según el ancho de la hoja un montante (3) para formar el o los huecos (4) según sea el numero de montantes o no exista ninguno.

50. La hoja formada por el marco (5) (Fig. 3 que es una perspectiva referida a la porción A-A de la Fig. 1), en el que se fijan los cristales se cierra como se ha dicho contra una de las caras del marco (1) a cuyo efecto se articula con el mismo mediante bisagras de tipo apropiado. La persiana se articula en el lado opuesto del marco (1) cerrandose tambien contra

55. el mismo. La persiana es pues susceptible de ser maniobrada desde el interior de la habitación a travos del marco (1) previa apertura de la hoja de cristales. Además y en las puertas con dos hojas, cada hoja de persiana puede ser abierta con independencia absoluta de la otra que puede permanecer fija-
60. mente cerrada.

- La persiana que se halla montada sobre el o los marcos (6) está constituida por una o varias series de tablillas de madera (7) que presentan un bisel (8) en cada extremo y en las dos caras opuestas, articulandose cada tablilla en el marco
65. (6) mediante dos espigas metálicas roscadas (9) fijadas a dicha tablilla. Las espigas en cuestión giran en unos casquillos (10) tambien metálicos empotrados en el marco (6).

- Cada serie de tablillas que deban abrirse o cerrarse simultaneamente queda articulada mediante una pequeña regla
70. metálica (11) que se une a cada tablilla en forma que esta



queda girar alrededor del punto de unión con la regla (11).

Dicha conexión se realiza en el caso presente con un pequeño tornillo (12) roscado en el cuerpo de cada tablilla.

75. La configuración de los extremos de las tablillas en la cara opuesta al bisel en la forma redondeada que muestran los dibujos no tiene otra finalidad que el acabado o presentación de la persiana y en nada afecta a la finalidad esencial perseguida.

80. Un mango (13) o analogo permite la maniobra de las tablillas.

Tal como han sido descritas, una o mas series de tablillas se disponen en el o los huecos (4) de manera que formen un conjunto con el marco (1) que permitirá solamente

85. la regulación de la abertura a través de los huecos con la mayor o menor sección que se obtenga en los vanos de la persiana.

El cierre de dichos huecos (4) queda completado mediante una o mas hojas formando una pequeña puerta (14) articulada en el marco (1) en el mismo lado que el cierre de cristales o sea en el lado correspondiente al interior de la habitación, (Fig. 2 que es una perspectiva referida a la porción B-B de la Fig. 1).

Todas las hojas portadoras de los cristales, las persianas y el mismo marco principal unico (1) se mantendrán cerrados por medio de fallebas de cualquier sistema que sean, dispuestas en la forma conocida y practicada en los casos corrientes.

Por otra parte en el marco (1) se dispondrán cuantos accesorios sean precisos ordinariamente para impedir la



extrada de aire por las juntas, del agua por la parte inferior u otras, tales como burlotes y listones cubre juntas, como en el presente se realiza.

- Con el procedimiento descrito las puertas construidas
105. presentan además de las ventajas en su fabricación y colocación enumeradas al principio, otras en su uso practico ya que por su constitución no se producen averias en sus partes mas fragiles y dificiles de reparar, como principalmente son los elementos de la persiana, ya que en ésta la presencia de articulaciones
110. totalmente metálicas en el punto de rotación de las tablillas garantiza su duración y la regla de conexión lateral impide el arrancamiento de los tornillos de unión caso frecuentísimo en los demás tipos conocidos y que llega a dificultar por no decir impedir el funcionamiento de la persiana. Las tablillas (7)
115. pueden con todo y plegarse perfectamente permitir la visión hacia arriba (línea de trazos de la Fig. 4) inclinándolas en dicha dirección.



- En todos los casos y especialmente en las puertas de ventana el marco (1) puede construirse sin la división
120. inferior.

- En la patente descrita serán variables las dimensiones de las puertas construidas y de cada uno de sus elementos en particular, su acabado y tratamientos de protección por pintado, incombustibilización u otros que puedan sufrir con fines
125. accesorios.

N O T A

R E I V I N D I C A C I O N E S

Se reivindica como objeto de esta patente:

- 1º.- Un procedimiento para la fabricación de puertas para balcones, ventanas y aplicaciones análogas que se
- 130.

caracteriza esencialmente por construirse la puerta con un marco (1) para cada hoja, en el cual se ajustan, en sus dos caras el cierre interior articulado, con cristales y el exterior tambien articulado con persiana.

135. 2º.- El procedimiento de la reivindicación anterior en el cual el marco (1) presenta en su parte inferior un travesaño divisor (2) formando un hueco (4) que puede aumentarse en numero por la presencia de uno o mas montantes (3), yendo articulada en dichos huecos una o mas series de tablillas formando persiana unida al marco (1).



140. 3º.- El procedimiento de las reivindicaciones anteriores en el cual el marco (5) portador de cristales se cierra contra el marco (1) en su cara correspondiente al interior de la habitación a cuya efecto se halla articulado en uno de los lados de aquel con bisagras de tipo cualquiera, en tanto que en la opuesta correspondiente al exterior se articula el marco o marcos (6) de la persiana de hojas giratorias (7).

150. 4º.- El procedimiento de las reivindicaciones anteriores en el cual las hojas o tablillas (7) giran en el marco (6) mediante dos espigas metálicas (9) que se apoyan en dos casquillos metálicos (10) empotrados en dicho marco, hallandose reunidas cada serie de tablillas con una regla tambien metálica (11) que se articula con cada una de ellas gracias a un tornillo (12) roscado lateralmente en el cuerpo de las tablillas mencionadas.

155. 5º.- El procedimiento de las reivindicaciones anteriores en el cual cada tablilla presenta un bisel (8) en cada extremo y en caras opuestas para el ajuste de una tablilla sobre otra al plegarse cada serie de ellas.

160. Sean cuales fueren las circunstancias que concurren

con la esencialidad del objeto de la patente descrita que recaerá sobre:

“UN PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACION DE PUERTAS PARA BALCONES, VENTANAS Y APLICACIONES ANALOGAS”

165. Consta la presente memoria descriptiva de siete hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y va acompañada de dibujos aclarativos en dos hojas.

Barcelona, 24 de Febrero de 1933.

P. A.



FIG. 1

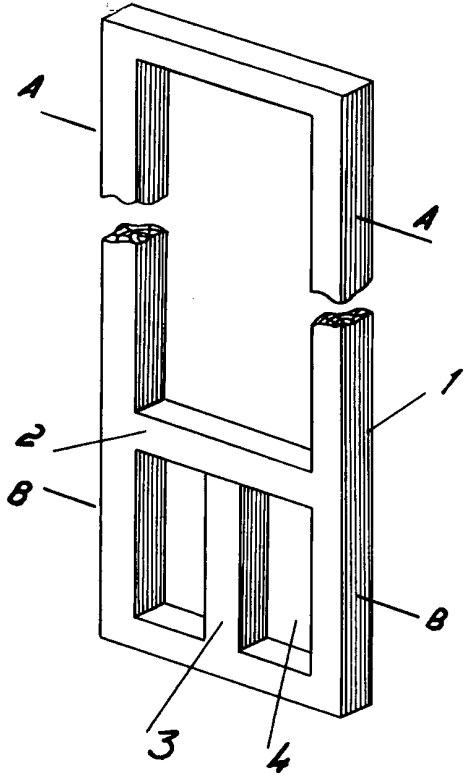


FIG. 2

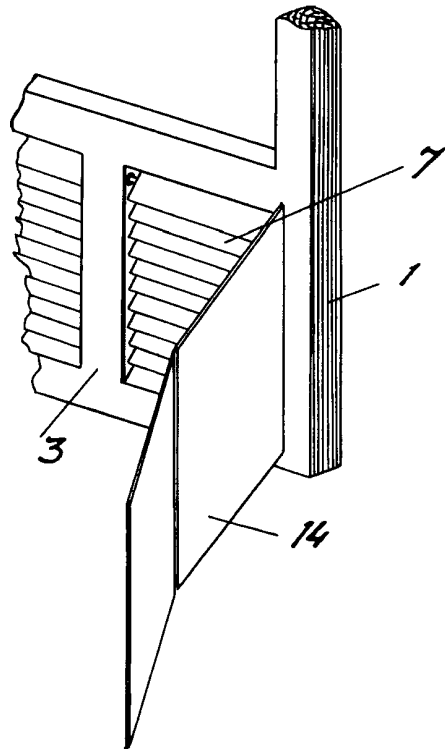
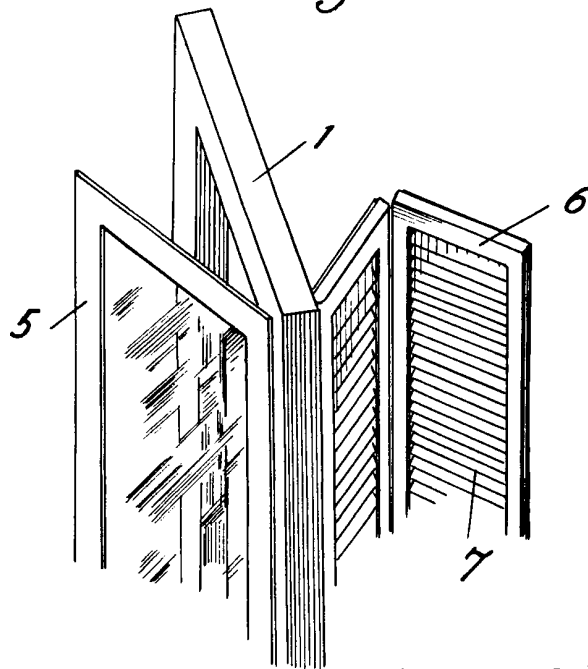


FIG. 3



BARCELONA 24 Febrero 1933.
P.A.

[Handwritten signature]

Escala variable

FIG. 4

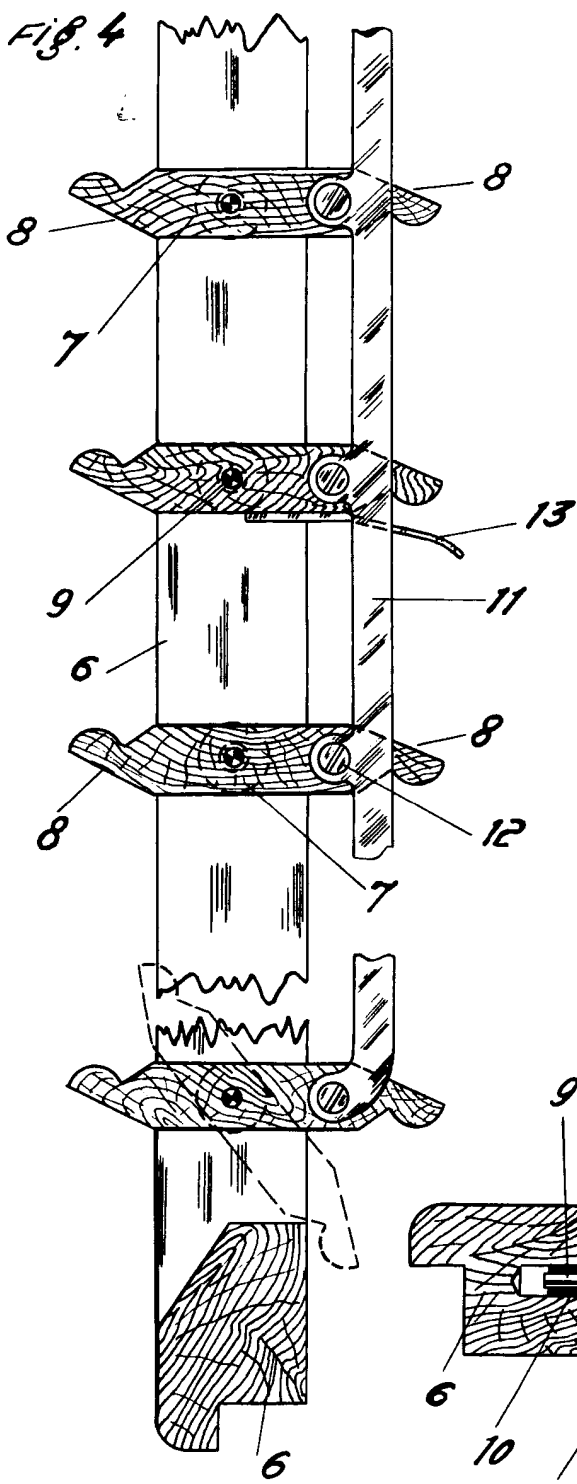


FIG. 5

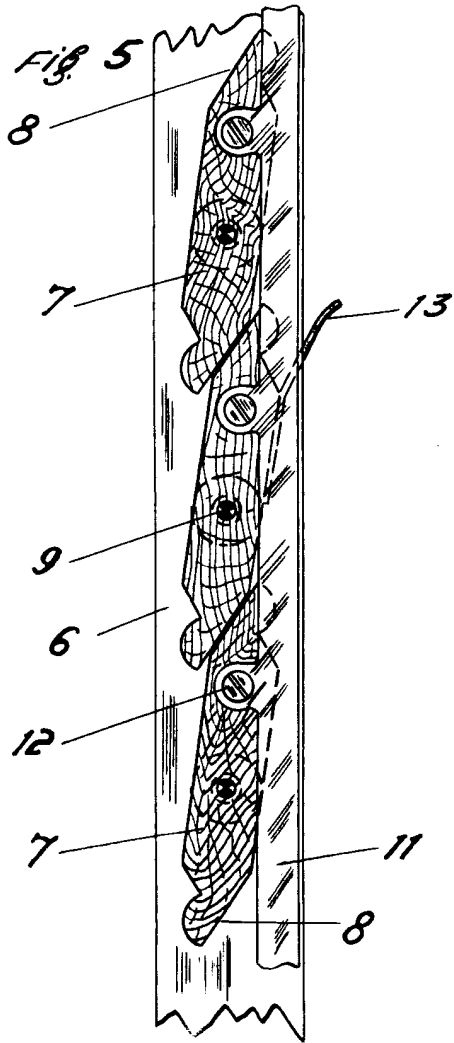
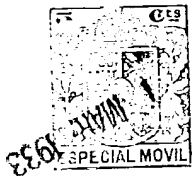
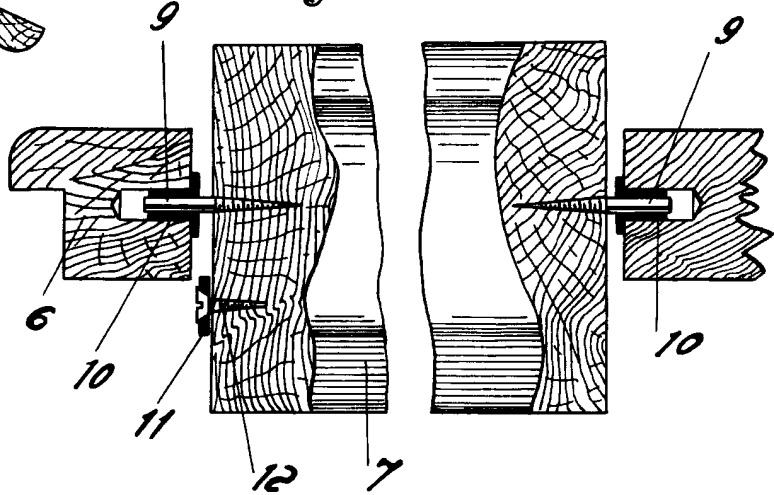


FIG. 6



BARCELONA 24 Febrero 1933.

P.A.

Francisco Atxer

Escala variable